Barranquilla, 28 agosto de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 001

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO
Cedula Ciudadanía No. 1.140.870.619
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)

Por PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el periodo de diciembre del 2024, de acuerdo con la cláusula **TERCERA** - **FORMA DE PAGO**: El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante CINCO (5) pagos mensuales iguales por valor de $4.500.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.” del Contrato No. 202502065.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 28 de agosto de 2025.

Atentamente,



Nombre: **ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO**
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 1.140.870.619 de Barranquilla